



Oficina
de Relaciones
Interinstitucionales



INSTITUTO
FEDERAL

Modalidad: Virtual

Convocatoria

IFRN

2026-1

RECTORIA – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CURSO DE PORTUGUES BRASILEÑO PARA EXTRANJEROS VIRTUAL– 2026

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (ORI-UPN), se complace en abrir la Convocatoria: Formación en idioma portugués brasileño Nivel 1 para extranjeros en el Instituto Federal do Rio Grande do Norte – IFRN.

Si usted tiene un excelente desempeño académico, destacables competencias lingüísticas -orales, escritas y/o en lengua extranjera- y está realmente interesado en cualificar sus estudios profesionales, esta es una excelente oportunidad

IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte ofrece a estudiantes de pregrado,

posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, el Curso de Portugués Brasileño para Extranjeros - nivel 1 como política de difusión del portugués y de la cultura brasileña.

El curso de Portugués Brasileño tiene inicio la primera semana de abril y con actividades hasta la última semana de julio de 2026. Se puede realizar completamente en línea por la plataforma Moodle con un encuentro semanal sincrónico no obligatorio para trabajar la oralidad, la cultura brasileña y gramática.

Fecha de cierre

18 de marzo



32
cupos
en total

- **20 estudiantes de Pregrado**
- **7 estudiantes de posgrado**
- **5 egresados**

Condiciones generales

- Cumplir con los requerimientos de la convocatoria, en los tiempos definidos y siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento.
- El estudiante que inicie el curso ofrecido en la presente convocatoria, y por un motivo ajeno a la institución de destino no apruebe o deje de cursar, NO PODRÁ participar en otra convocatoria de movilidad virtual o presencial ofrecida por la Universidad.
- Los seleccionados deberán acatar los compromisos y el Reglamento de Estudiantes establecido por IFRN.
- Si el estudiante se inscribe y queda seleccionado deberá comprometerse a concluir el proceso de formación que ofrece esta convocatoria.
- La participación en esta convocatoria, NO INHABILITA al estudiante para participar de una convocatoria de movilidad presencial o virtual en otra modalidad.
- **Documentación incompleta no será tenida en cuenta.**

1. Requisitos de participación

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser estudiante regular de pregrado o posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), o egresada de alguno de sus programas académicos
- No haber interrumpido sus estudios por más de un semestre en una ocasión.
- Contar con **pasaporte vigente** al momento de la inscripción. Este documento es obligatorio para estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios en Brasil y es requerido por las instituciones de educación del país para la identificación y formalización de la matrícula académica. En este caso, al ser el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Rio Grande do Norte (IFRN) la institución responsable de la formación, el pasaporte debe presentarse desde el inicio del proceso y no podrá entregarse con posterioridad, independientemente de la modalidad del curso.

3.1 Estudiantes de pregrado

- Haber cursado y aprobado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.
- Contar con promedio ponderado mínimo de 3.8.

3.2 Estudiantes de posgrado

- Haber cursado y aprobado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.
- Contar con promedio ponderado mínimo de 4.5.

3.4 Egresados

Podrán participar egresadas de programas de pregrado o posgrado de la UPN. Para ello, deberán adjuntar copia del acta de grado o del diploma.

2. ¿Cómo Aplicar?

2.1. Postulación:

Las personas interesadas deberán diligenciar el formulario de inscripción en línea disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/ZbmMex4DG>

Posteriormente, deberá enviar al correo movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co un solo archivo en formato PDF que contenga los siguientes documentos, en el **mismo orden que se indica a continuación**. El asunto del correo debe ser: APLICACIÓN CURSO DE PORTUGUÉS BRASILEÑO VIRTUAL 2026-1.

Documentos requeridos:

1. Soporte de pago de matrícula correspondiente al periodo 2026-1 (solo aplica para estudiantes activos).
2. Historial de notas descargado del SIGAN donde se evidencie el promedio ponderado acumulado hasta el periodo 2025-2, o certificado de notas expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro (solo aplica para estudiantes activos).
3. Carta de intención: texto de media cuartilla en el que exponga los argumentos que justifican su interés profesional en el aprendizaje del portugués brasileño.
4. Carta de compromiso de formación (formato libre), firmada por la persona postulante, en la que manifieste su compromiso de participar y cumplir con las actividades académicas del curso.
5. Copia del pasaporte vigente.
6. Fotografía tipo carnet reciente, con fondo blanco, en formato digital y encuadre frontal del rostro, que permita una adecuada identificación de la persona postulante. No se aceptarán fotografías con fondos diferentes al solicitado ni imágenes recortadas de otras fotografías.
7. Copia del acta de grado o del diploma (requisito aplicable únicamente para egresados y egresadas).

Notas importantes:

- Todos los documentos deben enviarse en un único archivo PDF, en el orden indicado.
- El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera:
NombreApellido_CursoPortuguesBrasilero_2026-1.pdf
- Las postulaciones que no incluyan la totalidad de los documentos solicitados o que no cumplan con el formato indicado no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

2.2. La ORI revisará la documentación y evaluará, seleccionará y realizará la postulación, de los estudiantes seleccionados de esta convocatoria, ante el IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte.

2.3. El viernes 20 de marzo la ORI publicará en el minisitio la lista de estudiantes y egresados seleccionados.
Posteriormente se le comunicará cómo continuar el proceso de matrícula

3. Consideraciones Generales

- Los estudiantes que hayan participado previamente en programas de movilidad podrán postularse. No obstante, se dará prioridad a quienes no hayan tenido experiencias previas de movilidad académica.
- El estudiante que inicie el curso y no apruebe o abandone quedará inhabilitado para participar posteriormente en convocatorias de movilidad, tanto virtuales como presenciales, gestionadas por la Universidad.
- Las postulaciones con documentación incompleta, ilegible o inconsistente no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria podrá dar lugar a la cancelación del proceso.